

El Menorquin.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Mahon, sábado 9 de octubre de 1869.

Núm. 59.

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás puntos de la Isla, 7 rs. al mes, adelantados. 24 rs. al trimestre.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

Año I.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

PARTE POLITICA.

Del periódico *La Reforma* del 3, copiamos la siguiente

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

De gran importancia y trascendencia fué la sesion de ayer, aun cuando apenas hubo debate.

Al abrirse la discusion, los bancos de la minoria estaban desiertos; un solo diputado, el Sr. Figueras, estaba en su asiento y desde allí manifestó, en nombre de los diputados republicanos, que estos no asistirían hasta tanto que pudiesen formular la acusacion al gobierno.

Una frase poco meditada y en alto grado inconveniente pronunciada por el Sr. Riuero, dió margen á que el Sr. Figueras pidiese la palabra; pero su voz fué ahogada por los campanillazos del presidente.

Pasóse despues á la eleccion de tercero y cuarto vicepresidentes, siendo elegidos respectivamente los Sres. Comez de la Serna y Montesinos.

Terminada la votacion, que duró un buen espacio, el presidente del Consejo de ministros se levantó para decir á la Asamblea que el estado del pais era gravisimo.

S. E., recordando sin duda las frases duras con que se le calificó en el Senado y en el Congreso por su conducta de 3 de Enero de 1855, cuando se lanzó á probar fortuna, calificó de igual suerte á los republicanos y de igual manera prometió vencerlos y esterminarlos.

Telégrafos rotos, puentes y ferro-carriles cortados, y alcantarillas derruidas, tales eran los frutos que estaba dando la sublevacion.

Y para corroborar su aserto el general Prim, leyó una lista estensa de aquellos desperfectos.

Sin embargo, lo mas grave tuvo á bien callarlo; porque, segun manifestó, no era conveniente que se supiera.

Ya habia espuesto á la Cámara el estado del pais, ya le habia dicho que la situacion era gravisima; solo faltaba el remedio.

Todos los ánimos estaban suspensos; los diputados guardaban un silencio profundo, y en las tribunas apenas si se oia respirar.

Todos, cual mas, cual menos, esperaban, dados los antecedentes del marqués de los Castillejos, que propondría medidas liberales que cupieran dentro del nuevo Código político, y que obedeciesen, en fin, al criterio democrático bajo cuya enseña y bandera se hizo la revolucion.

Pero ¡vana esperanza! el hombre que siempre abogó por la libertad; el que una y otra vez dijo que para defenderla sentia correr por sus venas la sangre de los Guzmanes; el que tantas veces se sublevó para ver de dársela á su patria, propuso como antídoto de la rebelion—rubor causa el decir—

lo—la suspension de las garantías constitucionales. Esto es; los mismos medios de represion é igual política, que los medios y la política á que tan acostumbrados nos tenían los moderados.

¡Y para esto se hizo la revolucion de Setiembre! ¡Y para esto se derramó tanta preciosa sangre en Bejar, Santander, Alicante y Alcolea!

No bastaba al general Prim la ley de 21 de Abril, sino que le era preciso suspender los derechos, que fueron la base del levantamiento de Setiembre.

Mas no fué esto solo: el general Prim pidió tambien á las Cortes, por medio del progresista Sr. Sagasta, autorizacion para declarar en estado de sitio los distritos militares de España, que el gobierno tuviese por conveniente.

El preámbulo que precedia al proyecto de decreto leído por el ministro de la Gobernacion, rebo-saba la ira en todos sus párrafos y estaba plagado de frases duras é inconvenientes, que nunca sientan bien en quien ocupa tan elevado puesto.

El Sr. Sagasta leia y al hacerlo, tal era su excitacion, que temblaba cuando encontraba las frases mas enérgicas y censurables, hijas predilectas de su preclara inteligencia.

Las Cortes escucharon el decreto con religioso silencio, siendo acogido por parte de los unionistas con una maliciosa sonrisa.

Con efecto; nada puede halagar mas á la union liberal que ver al partido progresista divorciado de la libertad, acogiéndose á su política y á sus principios.

Declarado el asunto urgente, se reunieron las secciones para el nombramiento de comision, y en seis triunfaron los progresistas por unanimidad. Solo una eligió un diputado demócrata.

Los unionistas, por lo tanto, no tomaron parte, sin duda para reservar toda la gloria á los hombres del progreso.

Graves y dilatados debieron ser los debates habidos en la comision, á juzgar por el largo tiempo que tardó en dar su dictámen; pero al fin volvieron los diputados al salon y se leyó el dictámen, favorable en un todo al proyecto del gobierno.

Ni una letra, ni una coma, siquiera, se permitió variar la comision.

Habia esta escuchado atentamente, decia el dictámen, las razones que obligaban al gobierno á proponer estas medidas restrictivas, y creyéndolas poderosas é incontestables, no podia menos de informar favorablemente.

Lo avanzado de la hora obligó al presidente á levantar la sesion, si bien á ruego del Sr. Sagasta acordaron las Cortes reunirse hoy domingo para discutir y aprobar el proyecto, puesto que con tanta urgencia lo reclamaba el gobierno.

Por lo tanto, desde hoy comenzará un estado escepcional para España, regida por la ley marcial y dominada por el poder militar.

A esta medida no lo dudamos seguran otras muchas analogas, y volveremos al mismo ó peor estado en que se hallaba el pais al iniciarse el movimiento de Cadiz.

EDUARDO DIEZ PINEDO.



GOBIERNO NACIONAL.

El proyecto de ley suspendiendo las garantías constitucionales que se presentó el 2 por la tarde á las Cortes esta concebido en los terminos siguientes:

Á LAS CORTES CONSTITUYENTES.

En una nacion que, merced á grandísimos esfuerzos, acaba de emanciparse del yugo que la oprimia, es negar sus derechos á ser libre, es desconocer los beneficios que produce y los deberes que impone la libertad el acudir á la insurreccion.

Porque así como el respeto á la autoridad y la obediencia á las leyes son signos de un pueblo culto, y le dan títulos á ser libre, los pone en tela de juicio el pueblo que, una vez obtenida la libertad, se lanza al terreno de la fuerza, subyerte el orden público, conculca las leyes y rompe los vínculos de toda subordinacion, de toda obediencia y de todo respeto.

Reunidas por el voto universal de la nacion las Cortes Constituyentes, y en el pleno ejercicio de sus altísimas funciones, despues de la revolucion mas grande y trascendental de todas las que ha visto nuestro pais, nunca fué mayor la necesidad de conservar el orden público, y nunca ha debido ser mas calmada, mas deferente y sumisa la actitud de todos los ciudadanos.

Aparte de que el orden es elemento necesario y condicion indeclinable de la libertad, nunca puede ser mayor para un pueblo el deber de acatar las leyes y obedecer á la autoridad que cuando esa autoridad funciona en nombre de él, es, por decirlo así, su encarnacion, y se consagra por su mandato á salvarle, volviéndole á la vida de los pueblos cultos y libres.

Desgarra, por lo tanto, las entrañas de su patria, mancha sus glorias y mata su porvenir todo aquel que acudiendo en semejantes situaciones á la insurreccion, hace imposible el reinado de la libertad: todo aquel que, soplando desconfianzas, sembrando alarmas, atizando las teas de la discordia, exagerándolo y torciéndolo todo, concita los ánimos sobreescita las pasiones, fomenta la agitacion en los pueblos y por tales medios, lleva el desasosiego al hogar doméstico, la intranquilidad á las familias, el temor y la perturbacion á todas partes.

No es buen ciudadano, no merece tal consideracion, no puede ni debe gozar los derechos de verdadera ciudadanía el que desconociendo los sagra-

dos deberes que ese alto nombre impone, llega en su insensatez, a colocarse frente a frente a la autoridad y en sus criminales propósitos coartando la libre acción de sus mismos delegados, oponiendo condiciones y limitación a sus acuerdos, amengua su soberanía y llega hasta ultrajar la magestad de unas Cortes Constituyentes.

Los sucesos que con descrédito del país donde se han verificado, acaban de presenciar varios pueblos importantes de Cataluña el fundado recelo de que se reproduzcan ó de que su contagioso influjo se comunique a otros puntos; el vehemente deseo de evitar desengaños tan cruentos como costosos a los mismos que ó seducidos ó rebeldes, provocan conflictos a las autoridades y a los pueblos, junto con la imperiosa necesidad de garantizar firmemente la seguridad de las personas, el respeto de la propiedad, la paz de las familias, y de devolver la confianza a las capitales, el desahogo a las industrias y la libre acción al comercio, imponen al Gobierno el imprescindible deber de pedir a las Cortes Constituyentes se dignen aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se suspenden, mientras dure la insurrección a mano armada, las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º, 6.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 17 de la Constitución del Estado.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para declarar en estado de guerra aquella parte del territorio que estime conveniente.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta a las Cortes Constituyentes del uso que hubiere hecho de esta autorización, dominados los sucesos que hicieren indispensable la aplicación de esta ley.

Madrid 2 de octubre de 1869.—Praxedes Mateo Sagasta.

De La Discusion del 3.

El general Prim decía ayer en el Congreso que un partido había abandonado el terreno legal para alzarse en armas.

Esto no es exacto, general. Los hombres más caracterizados de ese partido no se han apartado del terreno legal, y buena prueba de ello es la acusación que van a presentar contra vuestro Gobierno. Además, el partido republicano es muy numeroso en España; cuentan con casi un millón de afiliados.

Y LAS LISTAS OBRAN EN NUESTRO PODER.

Han sido llamados por telegrafo a Madrid los diputados que faltan de las provincias de Castilla, a fin de que, a pesar de abstenerse la minoría, haya ya suficiente número para votar leyes.

De La Correspondencia de España del 4.

Muchos diputados de la minoría republicana han salido ayer tarde y en la noche última de Madrid, tanto en dirección al Norte como al Mediodía.

Dice un periódico:

«Noticias de autorizado origen nos dan la seguridad de que hace algunos días se nota la salida de Madrid de muchos hombres conocidos por sus opiniones republicanas: las personas que nos han facilitado este dato aseguran que se proyecta levantar partidas en la provincia de Madrid, y que dentro de muy breves días debe iniciarse el movimiento.»

El diputado a Cortes Paul, con unos 40 hombres armados y cuatro cargas de fusiles y municiones, se presentó ayer en el Sotillo de Trobar, a dos leguas de Jerez, continuando en dirección del cortijo del Palomar.

La Independencia española publica hoy la siguiente noticia:

Con los insurrectos federalistas que han abandonado a Reus en el instante que supieron la aproximación de las fuerzas del gobierno, van quince diputados: así no es extraño que la minoría no cuenta hoy en la asamblea con una veintena de ellos.

El gobernador de Murcia anuncia que en Moratalla se levantó anteayer una facción republicana que se apoderó de un depósito de armas y las distribuyó entre los paisanos. Esta partida se echó al campo. El batallón de voluntarios de Moratalla que tomó parte en la sublevación ha sido desarmado, publicándose allí la ley marcial.

Parece que el Sr. D. Emilio Castelar debe salir de un momento a otro para Zaragoza.

Del Diario Mercantil de Valencia:

Una partida de republicanos ha roto los hilos telegráficos entre Ateca y Calatayud.

Se ha recibido un despacho, según hemos oído, de haber aparecido una partida de republicanos entre Medinasidonia y Paterna.

Continúan interceptadas la mayor parte de las líneas telegráficas.

Salvoechea, que como recordarán nuestros lectores, figuró como jefe en el movimiento republicano de Cádiz, ha levantado en Medina una partida de 200 hombres.

Los republicanos han cortado el camino de hierro de Cartagena a Murcia, destruyendo varias obras de fabrica.

Valencia 5.

La ciudad sigue tranquila, aunque llenos los ánimos de zozobra, que se revela al menor sintoma de alarma. Anteayer hubo sustos y carreras en diversos barrios.

De El Iris del Pueblo del 6:

Dícese que el gobierno ha mandado el desarme de la milicia ciudadana de Villanova provincia de Barcelona; la cual era monárquica, el alcalde publicó el bando que dentro el preciso término de dos horas presentasen las armas que eran en número de mas de mil fusiles. Despues de estar en poder de dicha autoridad fueron entregados a los republicanos de dicho pueblo los cuales se sublevaron al grito de viva la República federal. ¡Bravo!

Segun noticias el regimiento de Bailen se ha sublevado.

Dícese que los republicanos de Gracia han derrotado una fuerte columna de tropa la cual ha perdido 300 hombres y se ha retirado de dicha villa.

Las comunicaciones telegráficas estan interrumpidas en casi todos los puntos de España. La de Francia tambien.

De Las Cortes:

La junta republicana de la provincia de Barcelona estaba el martes en Molins de Rey, de donde habia marchado aquel dia despues de recaudar algunos fondos.

Las partidas republicanas de Cataluña no se contentan con interrumpir las líneas telegráficas sino que queman los postes, destrozan los hilos y rompen los aisladores.

Leemos en La Igualdad:

«Reus, la inmortal y heroica Reus, que tantas veces ha derramado su generosa sangre en aras de la libertad y de la revolución, ha proclamado ayer la república federal, declarando fuera de la ley a los hombres que, vinculando en sus manos un poder usurpado, deshonran y pervierten la revolución española. Según nuestros cálculos, son muchas las fuerzas con que cuentan aquellos valientes campeones de la república.»

¡Gloria a Reus! ¡honor y lauro eternos a los libres defensores de la causa del pueblo.»

Y hablando de la provincia de Huesca, dice:

«A estas horas toda aquella provincia republicana por excelencia, debe estar en armas contra el gobierno faccioso é ilegal de Madrid.»

Dice El Impertinente:

«Una verdad como un templo, es que ciertos periódicos republicanos se estramilitan y abusan escandalosamente de la libertad de imprenta; pero una verdad como una catedral es que lo que se ha hecho en Barcelona con dos periódicos republicanos es un poco exagerado.»

«Francamente entre la partida de la porra y los soldados que entran a corregir con la bayoneta, preferimos la ley de imprenta de Nocedal.»

Tiene mucha razón nuestro colega.

De una interesante carta de Roma que publica la Liberté, tomamos los siguientes párrafos:

«La carta del padre Jacinto ha caído como un rayo. Ese es el verdadero cristianismo que levanta su voz en Francia, dicen unos, tenemos un nuevo Lutero en campaña, dicen otros. Los jesuitas y los ultramontanos se consueñan del golpe que acaba de asestarles el eminente orador, formulando este razonamiento:

«Al menos nos hemos desembarazado de ese hombre; ya no predicará mas; ya no lanzará desde la catedral del Espíritu Santo la semilla de sus doctrinas heréticas; ha perdido su arma: la palabra; es un enemigo fuera de combate.»

«Nosotros creemos que, no obstante su alejamiento del púlpito de Notre-Dame, la influencia del padre Jacinto sobrevivirá a su silencio.»

«Una noticia de distinto género ha afectado tambien sensiblemente a la corte romana. El gobierno ruso ha confiscado en provecho de los pobres las cantidades recaudadas por los comités católicos polacos con destino al Dinero de San Pedro.»

De La Soberanía Nacional:

Se proclama el orden, dice La Reforma y se practica el desorden; se pide a voz en grito la moralidad, y se ejecuta la inmoralidad; y se dirá que tenemos un gobierno liberal, cuando los escándolos se ponen tan palpables a la faz de nuestros gobernados.

La union liberal, que de todo tendrá menos de liberal, sella cada uno de sus actos con hechos que nos sorprenden; como prueba de ello, consignamos un extremo escandaloso:

En el mes de Diciembre salió para la isla de Cuba un alto personaje de la falange unionista, y deseando economizar los costes del viaje de su criado, hizo que se le nombrara oficial quinto de la secretaria del gobierno político; declarando al propietario cesante. Este propietario era un joven cubano, inteligente, probo y fiel servidor del gobier-

no; su sustituto, ó sea el criado que llevó su señoría, carecía de todas las condiciones necesarias para el puesto en que había sido colocado por economía de su dueño y señor.

Actos de esta naturaleza no necesitan comentarios; el público los juzgará, puesto que nosotros solo nos concretamos á decir: «Desgraciada Cuba, cuánto debes de tu ruina á esos hombres que en la sed y ambición de empleomanía, solo se han ocupado de satisfacer su ambición, á trueque de la penuria del Tesoro y descrédito de sus actos.»

CRONICA LOCAL.

Mahon 9 octubre de 1869.

¡Atrás civilización! ¡Atrás progreso!

Los hombres que hace poco mas de un año dijeron viva España con honra! van á arrojaros en un tremendo abismo del que tal vez no podais jamás salir. Pronto volverá el oscurantismo, la ignorancia, la superstición á dominaros y habreis perdido todo vuestro poder, todo vuestro prestigio. Pero no! La luz que ha penetrado en nuestro corazon y en nuestra inteligencia jamás huye ni se aparta de nosotros, antes bien se estiende para comunicarse en nuestros hijos, pintándonos aun en nuestra derrota un hermoso porvenir, POR QUE EL PORVENIR ES NUESTRO. Tal vez tengamos que cerrar nuestros clubs y abstenernos de publicar como hasta aqui sendas verdades, porque oprimidos bajo el decreto de la suspensión de las garantías constitucionales que han votado la mayoría de las Cortes Constituyentes, tendremos que retroceder á la censura de otro Gonzalez Bravo, á quien al parecer llegaremos á desear, por la senda que tratan de conducirnos.

He aquí ahora lo que dice sobre el propio objeto el periódico republicano de Madrid *La Reforma* del 3 del actual:

«A NUESTROS LECTORES.

Al aparecer el número siguiente de nuestro periódico, escribiremos ya, según se infiere del entusiasmo monárquico que en ciertas regiones reina, bajo la presión de una ley escepcional. Por si no podemos entonces expresar libremente nuestro pensamiento; por si se nos coarta, por si se limita la facultad mas noble del hombre, debemos declarar que nuestro jefe, que nuestro guía, es y será la minoría republicana. Sus declaraciones serán las nuestras, su sentir colectivo nuestro sentir, su suerte nuestra suerte.

Al soltar la pluma, que franca y lealmente hemos manejado, al apelar al disimulo y á las reticencias, debemos decir á los violadores del derecho, á los infractores de la ley constitucional, que les emplazamos para el dia próximo en que vayan á formar parte de la oposicion; pero lejos, muy lejos de nosotros, pues huiremos su contacto como se huye el del leproso.

Al terminar, si fuéramos aficionados al estilo melo-dramático, lo haríamos diciendo: *¡Ave, César, morituri te salutant!*... Mas tratándose de progresistas, solo es dado exclamar: *¡Pater dimite illis!*...

Todos los periódicos de Barcelona traen el martes la siguiente noticia:

«Los presos que estaban en los buques de guerra surtos en nuestro puerto, han sido conducidos á Mahon á bordo del vapor *Europa*.»

No ha llegado á nuestro puerto tal vapor ni tales presos.

Buena proporcion.—Por un anuncio que publica «El Diario de Barcelona» vemos que á principios de noviembre saldrá de dicho punto el vapor-español *Ebro ó Besós* para Bombay (India inglesa) haciendo escala en nuestro puerto, para visitarle. De aquí pasará á Malta donde se detendrá un dia; saliendo despues para Alejandria, Port-Said y Jaffa, puerto el mas cercano de los Lugares Santos y en el que se detendrá, para que los pasajeros tengan tiempo de visitarlos, saliendo despues para Port-Said y cruzar el canal hasta Suez.

El precio del pasaje, manutencion y alojamiento en cámara desde el dia de la salida de Barcelona hasta el dia de la llegada á Suez es de Rs. 1500.

No se fija el precio de pasaje de regreso para que los pasajeros tengan mas libertad de regresar por el mismo canal ó por ferro-carril al Cairo, las Pirámides y Alejandria.

Desde Alejandria salen varias líneas de vapores; unos para la Syria y Constantinopla; otros para Brindici, puerto de Italia el mas cercano y cuyo trayecto es solo de tres dias; otros para Venecia y Trieste, y otros para Nápoles y Marsella.

Los que quieran tomar pasaje en dicho vapor podran dejar nota antes del 20 del corriente, en el despacho de los señores Tintoré hermanos, calle Mendizábal, núm. 19, bajos, Barcelona.

Con el vapor-correo del juéves llegó á esta ciudad la compañía lírico-italiana que debe actuar en nuestro coliseo durante la próxima temporada cómica bajo la direccion del aplaudido tenor Sr. Fabris, que tantas simpatías y buenos recuerdos dejó en esta ciudad en 1867-68.

Les damos nuestra bienvenida.

La fragata española de guerra «*Be-ranguela*», lista ya del todo, dejó ayer por la mañana las aguas de nuestro puerto.

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia con el vapor-correo *Menorca*.

De Barcelona.

D. Diego Monjo.—D. Jaime Bou.—D. Agueda Pons.—D. Pedro Antonio Font.—D. Domingo Mas-sa.—D. Nicolás Borrás.—D. Antonio Sitjes.—Don Juan Olives.—D. Mateo Terrés.—D. José Luceua.—D. Jaime Riera.—D. Lorenzo Perez.—D. Juan Pons.—D. Cristóbal Fabris y seis individuos de la compañía de Opera.—D. Francisco Pons.—D. Nicolás Anglada.—D. Francisco Pons.—D. Antonio Oliver.—D. Juan Manent.—D. Pedro Taltavull.—D. Miguel Tubero.—D. Francisco Rodríguez.—Don Juan Güell.—D. Mariano Güell.

De Alcudia.

D. Lorenzo Moll.—D. Agustín Sopategui.—Don Antonio Prat.—D. Miguel Monjo.—Tres individuos de tropa.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Dionisio Areopagita obispo y compañeros mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Francisco de Borja y San Luis Beltran confesor.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
7	766.5	24.	18.8	72		8	NO. flojo.	4.
8	767.	24.8	19.5	84		9	Calma.	0.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 2 ms.—Pónese á las 5 h. y 32 ms.

LUNA.—Sale á las 9 h. y 35 ms. de la m.—Pónese á las 7 h. y 31 ms. de la n.

ORDEN DE LA PLAZA,

del 8 de octubre de 1869.

Servicio para el 9.

Gefe de dia: El comandante graduado, D. José Martínez Pineda, capitán del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, Galicia.—Hospital y provisiones, América.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquín Trujillo y Sanchez Valverde.

CACETILLA.

Creemos útil reproducir la siguiente carta de Franklin, que, si bien es conocida, nunca ha de serlo demasiado:

«22 abril de 1784.

«Adjunto os mando un billete de banco de veinte luises de oro. No pretendo daros esta cantidad, sino prestárosla solamente. Cuando regreséis á vuestro país, no dudo que con vuestro ingenio mejorará vuestra posición para poder pagar pronto vuestras deudas. En ese caso, cuando encontréis algun hombre honrado que se halle en la mala posición que ahora os hallais vos, entonces podreis pagarme prestándole esta cantidad, con la sola condicion de que á su vez haga él otro tanto así que la ocasion se le presente.»

«De este modo, tengo la esperanza de que esa cantidad pasará por muchas manos antes que se encuentre un picaro que detenga la circulacion. He adoptado este proceder para hacer el bien á poca costa, ya que no soy bastante rico para gastar mucho en buenas obras: suplo la riqueza por la maña, para hacer el mayor bien posible con una cantidad insignificante.»

Franklin.

La prensa negra.—Aumenta rápidamente el número de periódicos redactados exclusivamente por negros en los Estados-Unidos.

En San Francisco de California se publican dos: el *Pacific Appeal* y el *Elevator* que cuentan 3000 suscritores.

Del *New-Orleans Tribune* se tira mas de 10,000 ejemplares diarios.

En New-York, el *Lions Standard* y el *Weekly Review* no tienen, como redactores, impresores, dobladores, y todo el resto del personal, sino hombres de la raza negra.

Del *Christian Recorder*, de Filadelfia, se tirán todos los dias 5,000 ejemplares.

El *True commissioner*, que se publica en Baltimore, cuenta con muchos miles de suscritores.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Depósito General de Mahón.

MES DE SEPTIEMBRE DE 1869.

COMISION DIRECTIVA.

ESTADO n.º 233 que conforme al artículo 39 del Reglamento de Depósitos Generales de puerto, la Comisión Directiva del de Mahón, presenta á la Junta de Comercio de esta plaza de los ingresos y pagos de dicho depósito.

Clase de cabos.	GENÉROS LICITOS.			Derecho de depósito. Esc. ms.	GENÉROS ILICITOS.			Derecho de depósito. Esc. ms.
	Existencia anterior.	Entrada.	Salida.		Existencia actual.	Exist. anterior.	Entrada.	
Aguardiente de caña.....	6			6				
Azúcar quebrado.....	40	638		678	130	538		
Café en grano.....		140		140	12	714		
Carbon de piedra.....	1.570,131		1.570,131					
					143	252		

ESTADO DE LOS INGRESOS Y PAGOS.

	Esc. ms.	Esc. ms.
Saldo del mes anterior.	618	644
Por derechos de almacenaje de 363 cajas azúcar quebrado de los Sres. Taltavull, Tomás y Estela, Declaracion n.º 4 de 15 del actual, s/c. n.º 289.	72	910
Por id. de id. de 275 cajas azúcar quebrado, de id.; Declaracion n.º 5 de 20 del actual, s/c. n.º 290.	12	714
Por id. de id. de dos id. de D. Antonio Llabias que vence en el día de la fecha, s/c. n.º 291.	57	628
Por 3 meses de alquiler de dos almacenes núms. 40 y 41 de D. Antonio Llabias que vence en el día de la fecha, s/c. n.º 480.	16	
Por 9 id. de id. de dos id. de D. Teodoro Ládico, núms. 62 y 64 que vence en id., s/c. n.º 481.	27	
Por 9 id. de id. de uno id. de D. Spiridion Ládico n.º 63 que vence en id., s/c. n.º 482.	45	
Por 9 id. de id. de dos id. de D. Juana Seguí, núms. 74 y 75 que vence en id., s/c. n.º 483.	39	600
Por 9 id. de id. de dos id. de D. Antonio Pons y Comellas, que vence en id., s/c. n.º 484.	81	
Por uno id. de id. de uno id. de la isleta del arsenal, n.º 5 que vence en id., s/c. n.º 485.	2	400
Por una cuenta de impresiones, s/c. n.º 486.	1	600
Por la insercion de los estados de este mes en el periódico «El Menorquin», s/c. n.º 487.	540	296
Saldo existente S. E. d. O.	761	896

Mahón 30 setiembre de 1869.—José Domingo.—Miguel Estela.—Juan Grafulla.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahón.
HAGO SABER: Que el día 22 de octubre próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, á la subasta y remate de una casa situada en la villa de Mercadal, número cuatro de la calle de la Revolución, perteneciente á la herencia de Jaime Triay y Servera, vecina que fué de la misma villa, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público; pues así lo tengo mandado en las diligencias pendientes en este Juzgado sobre pago de costas de la causa criminal formada contra Pedro Junquera sobre lesiones. Dado en Mahón á 27 de setiembre de 1869.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandato.—Juan Pons, Esno.

servacion de la vista desde el precio de 6 á 60 reales par.
 Pesa cartas y monedas á 8 rs. uno.
 Calle de Adnover n.º 10, solo por pocos días. 13
 Acaba de llegar á esta ciudad un constructor de instrumentos de labranza (arader) y ofrece proporcionar al público aradas, gous, barreras, bals, etc., etc. Dichos instrumentos se darán por un precio arreglado. Calle de Ramis, n.º 36. 1
 Los señores que tengan casillas en el Campo Santo y deseen blanquearlas acudirán á la calle de S. Lorenzo al maestro Llabias. 11

superior calidad á 13 céntimos la libra, los sábados y domingos. 2

Hay una familia necesitada la cual tiene un hijo enfermo á quien el médico ha ordenado baños y debiendo pasar á Barcelona, careciendo de recursos para poderlo efectuar espera de la filantropía de las buenas personas para que le den una limosna. Las recibe el presbitero D. Juan Morilla, calle de San Antonio, en donde podrán tambien suscribirse los que quieran, encargándose los interesados de pasar á recoger la cantidad que les ofrezcan.

INTERESANTE.
 Los señores Lassalle hermanos, ópticos, ventajosamente conocidos de este respetable público acaban de llegar á esta ciudad, y tienen la satisfacción de ofrecer á sus numerosos favorecedores un completo y variado surtido de Anteojos é Instrumentos de óptica y matemáticas.
 Los señores Lassalle recomiendan especialmente los verdaderos Cristales de mineral de Roca del Brasil trabajados al cilindro á toda fuerza de agua. Y deseosos de poder servir con toda comodidad y baratura se esponderán los anteojos de dicho cristal de Roca los de 100 reales á 80, con guarniciones de acero.
 Gran surtido de anteojos y lentes con cristales Periscopicos, cilindricos, flint-glas.
 Cristal blanco y humo de Inglaterra para la con-

BUÑUELOS.
 Los habrá DE ENSAIMADA los domingos y demás días festivos al precio de 2 rs. vn. la libra.
 Calle de Buenaire n.º 7, casa de las Ciudadallencas. 2

BUÑUELOS.
 En Villa-Cárlos en casa el tio Pepe se encontrarán los domingos y fiestas. Calle de la Iglesia número 94. 2

BUÑUELOS.
 En la calle del Arrabal núm. 141, los habrá de

ELEMENTOS
 de
GRAMATICA CASTELLANA,
 arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.
 Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Rs. vn. el ejemplar encuadernado al carton.

LIBROS DE LANCE. Hay algunos en la calle de Deya num. 30.

VAPOR MENORCA.
 Saldrá el domingo, por la mañana á las ocho para Alcudia y Barcelona.
 Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (antes de la Infanta), número 25.
 MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.